

COMUNICACION DE ACUERDO

SESION ORDINARIA
A.J.D.I./62-2011

FECHA
28 de octubre de 2011

IMPRESIÓN: 31-10-2011

TEL: 2661-3268

TELEFAX: 2661-2855

Responsables de Ejecución: Junta Directiva

Para efectos de dar cabal cumplimiento y ejecución al acuerdo adoptado por Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, que manifiesta:

Considerando

1. Presenta el Sr. Director Asdrúbal Vásquez Núñez, solicitud a efecto que en atención con lo analizado en la sesión de la Comisión Nacional de Pesca Turística- Deportiva, se modifique el Acuerdo AJDIP/361-2011 en el sentido que se incluya con exactitud la representatividad de cada uno de los miembros designados; así como la nomenclatura correcta de esa Comisión, siendo que la misma es de carácter nacional; por lo que deberá ajustarse la redacción del punto 1°) de la parte dispositiva del Acuerdo supra, para que se lea de la siguiente manera:
 - 1- Conformar la Comisión Nacional de Pesca Turística – Deportiva (CNPTD), con la participación de los siguientes miembros y sectores:
 - a- Por la Junta Directiva del INCOPESCA:
 - Álvaro Moreno Gómez, representante de los pescadores artesanales de Puntarenas, quien la coordinará.
 - Luis Gerardo Dobles Ramírez, Presidente Ejecutivo INCOPESCA.
 - Jorge Niño Villegas, representante de la Comisión Nacional Consultiva de Pesca.
 - Julio Saavedra Chacón, representante de la provincia de Limón.
 - Martín Contreras Cascante, representante de la provincia de Guanacaste.
 - Asdrúbal Vásquez Núñez, representante del sector industrial exportador.
 - b- Por PRONATURE: Mónica Gutiérrez Greco, Presidente y Representante Legal.
 - c- Por The Billfish Foundation –TBF- : Herbert Nanne Echandi
 - d- Un representante de la Federación Costarricense de Pesca Turística –FECOPT-
 - e- Un representante del Instituto Costarricense de Turismo –ICT-
 2. Que habiendo escuchado el planteamiento sometido a consideración por el Director Vásquez Núñez; la Junta Directiva; por tanto;

Por su salud consuma ... productos pesqueros y acuícolas

Telefax: 2248-1196 * 2248-2387 * 2248-1130, San José, Costa Rica
Tel. 2661-0846 * 2661-3020 * Fax. 2661-1760 * Apdo. 333-54, Puntarenas, Costa Rica



Junta Directiva AJDIP/376-2011

Acuerda

1. Modificar el por tanto 1º) del Acuerdo AJDIP/361-2011, a efecto que se lea:
 - 1- Conformar la Comisión Nacional de Pesca Turística – Deportiva (CNPTD), con la participación de los siguientes miembros y sectores:
 - a- Por la Junta Directiva del INCOPECA: Álvaro Moreno Gómez, representante de los pescadores artesanales de Puntarenas, quien la coordinará.
Luis Gerardo Dobles Ramírez, Presidente Ejecutivo INCOPECA.
Jorge Niño Villegas, representante de la Comisión Nacional Consultiva de Pesca.
Julio Saavedra Chacón, representante de la provincia de Limón.
Martín Contreras Cascante, representante de la provincia de Guanacaste.
Asdrúbal Vásquez Núñez, representante del sector industrial exportador.
 - b- Por PRONATURE: Mónica Gutiérrez Greco, en su condición de Presidente y Representante Legal.
 - c- Por The Billfish Foundation –TBF- : Herbert Nanne Echandi.
 - d- Un representante de la Federación Costarricense de Pesca Turística –FECOPT-
 - e- Un representante del Instituto Costarricense de Turismo –ICT-
2. El por tanto 2) se mantiene en las mismas condiciones establecidas en el Acuerdo AJDIP/361-2011.

ACUERDO FIRME



Lic. Guillermo Ramírez Gätjens

Jefe

Secretaría Junta Directiva



cc./ Presidencia Ejecutiva, Auditoría Interna, Asesoría Legal, Archivo